



Gobierno de Catamarca
2026

Resolución

Número: RES-2026-144-E-CAT-MECYT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 20 de Marzo de 2026

Referencia: Aprobar las homologaciones de títulos e incumbencias elaboradas por la Comisión Permanente Homologadora de Títulos - EX-2025-00981774- -CAT-MECYT

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00981774- -CAT-MECYT, por el que se tramita la aprobación de las homologaciones de títulos e incumbencias elaboradas por la Comisión Permanente Homologadora de Títulos; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial ECyT. N° 951/2015 se constituye la Comisión Permanente de Homologación de Títulos como un organismo consultivo y asesor, cuya función en la actualización de la Resolución Ministerial EC. N° 1375/2000 en el marco del nuevo Sistema Educativo de la Provincia, debiendo estudiar, analizar y determinar la competencia de los títulos presentados para ejercer la docencia, y su incumbencia en los nuevos espacios curriculares.

Que por Resolución Ministerial ECyT. N° 1037/2017 se aprueba el *‘Procedimiento de Homologación de Títulos con Incumbencia y Competencias Docentes para la Provincia de Catamarca que como Anexo 1 forma parte de la presente resolución’* (Artículo 1°).

Que la Resolución Ministerial ECyT. N° 087/2019, modificó y aprobó el procedimiento de Homologación de Títulos con Incumbencias y Competencias Docentes para la provincia de Catamarca.

Que por Resolución Ministerial E. N° 069 de fecha 18 de febrero de 2025, se constituye la Comisión Permanente Homologadora de Títulos para el período correspondiente al año 2025, con los representantes que se detallan.

Que a Orden 2, en Copia Digitalizada N° COPDI-2025-00981745-CAT-MECYT, Página 1 de 89/Página 7 de 89, obra Nota de fecha 19 de mayo de 2025, la Secretaría de Planeamiento Educativo dependiente de este Ministerio eleva, para su consideración y trámite que corresponde, la Nómina de Docentes que presentan titulaciones a la Comisión Homologadora de Títulos para que la misma proceda a otorgarles las incumbencias que correspondan respecto a los espacios o materias de los planes de estudios en vigencia. A tal efecto, desde Página 8 de 89 hasta Página 89 de 89, obra la documentación que da cuenta del proceso de homologación e incumbencias llevado a cabo por la mencionada Comisión.

Que a Orden 5, en Providencia N° PV-2025-0111288-CAT-DLRT#ME de fecha 3 de junio de 2025, la Dirección de Legalización y Registro de Títulos dependiente de este Ministerio, considera de fundamental importancia la continuidad del trámite para la emisión del acto administrativo ministerial para validar el estudio de competencias llevado a cabo por la Comisión Homologadora de Títulos de la Secretaría de Planeamiento Educativo.

Que a Orden 38, en Providencia N° PV-2026-00374931-CAT-DPSD#ME, la Dirección Provincial de Sumario Docente dependiente de este Ministerio, informa que la agente Carolina Ruth Camposano no posee en el Registro Único de Reincidencia, Sanciones Disciplinarias ni Procedimientos Sumariales en curso. Con respecto a los docentes restantes que figuran en orden N° 2, no figuran en el sistema.

Que a Orden 42, mediante Dictamen N° IF-2026-00394792-CAT-DPAJ#MECYT de fecha 4 de marzo de 2026, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, manifiesta que, habiendo efectuado el análisis de su competencia y habiendo intervenido los organismos

técnicos competentes sin que se adviertan obstáculos desde el aspecto técnico jurídico de su competencia, corresponde sin más el dictado del acto administrativo correspondiente que disponga la Homologación de Títulos con Incumbencia y Competencias Docentes del personal incorporado en autos y según el detalle obrante a Orden 2, con los alcances y condiciones pertinentes a la materia.

Que este acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154 de la Constitución Provincial y la Ley de Educación Provincial N° 5.381.

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las homologaciones de títulos e incumbencias elaboradas por la Comisión Permanente Homologadora de Títulos, según consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección Provincial de Despacho, Secretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación de Gestión Municipal, Privada, Social y Cooperativa, Dirección Provincial de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, Dirección Provincial de Educación Superior, Secretaría de Planeamiento Educativo, y Dirección Provincial de Recursos Humanos Docente dependiente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al registro oficial y archívese.-

ANEXO ÚNICO

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI N° | TITULO/S PRESENTADO/S | HOMOLOGADO COMO | INCUMBENCIAS |
|---|------------|--|-----------------|--|
| ABALLAY RASGIDO, Lourdes del Milagro | 42.217.227 | | | Educación Secundaria Común: + Introducción a la Química en 4to año, orientaciones en Turismo, Artes Visuales y Arte Danzas + Química de 4to y 5to año en orientación en ciencias naturales. + Química en 2do y 3er año de todas las especialidades de Educación Técnica |
| RODRIGUEZ, Lujan del Valle | 44.544.898 | <i>Tecnicatura Superior en Tecnología de os Alimentos</i> | <i>Título 2</i> | |
| SARNO, Agustín Rodolfo | 37.837.386 | <i>Técnico en Música Guitarra</i> | | No se otorga incumbencias. |
| SERRANO, Anabela Beatriz | 33.325.887 | <i>Tecnicatura en Energías Renovables</i> | | No se otorga incumbencias. |
| SUAREZ DE LA MOTA, Nicolas Leandro | 38.203.637 | <i>Licenciado en Composición Musical y Técnico en Sonido</i> | <i>Título 2</i> | + Música para Nivel Inicial, Primario y Secundario |
| RIVERO, Alba Romina Rita | 27.684.518 | <i>TAP en Artes Visuales con Orientación Textil</i> | | No se otorga incumbencias. |
| | | | | + Gramática de los Lenguajes Artísticos 5to año Orientación Artes Visuales. + Diseño 6to año Orientación Artes Visuales |

| | | | | |
|---------------------------------|------------|---------------------------------------|----------|--|
| BATALLANES, Santiago Joaquín | 35.390.227 | Licenciatura en Diseño Multimedial | Título 2 | <ul style="list-style-type: none"> + Taller de Recursos Técnicos en Artes Visuales 6to año Orientación Artes Visuales + Cultura y comunicación 5to año Orientación Comunicación. + Producción Audiovisual 5to año Orientación Comunicación + Lectura y Análisis de los medios de Comunicación Social 6to año Orientación Comunicación. |
|---------------------------------|------------|---------------------------------------|----------|--|

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI N° | TITULO/S PRESENTADO/S | HOMOLOGADO COMO | INCUMBENCIAS |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------------|---|
| | | | | <p>Educación Secundaria. Orientación Economía y Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Teoría de las Organizaciones, 4to año + Economía I 5to año + Administración y Gestión de las Organizaciones 5to año + Sistema de Información Contable I 5to año + Procedimiento y Práctica Administrativa, 6to año + Economía II 6to año + Sistema de Información Contable II, 6to año + Ciudadanía, Política y económica, 5to año + Derecho Civil, 5to año + Ciudadanía y Trabajo, 6to año + Derecho Comercial, 6to año <p>Orientación Agroambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Organización y gestión agropecuaria, 5to año + Proyecto de Inversión en Contexto Ganadero, 6to año + Proyecto de Inversión en Contexto Agrícola, 6to año <p>Orientación en Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Marketing y Empresas Orientación en Ciencias Naturales: + Economía, 5to año <p>En todas las orientaciones de Educación Secundaria:</p> |

| | | | | |
|-----------------------------|------------|---|-----------------|---|
| CAMPOSANO, Carolina Ruth | 32.282.460 | <i>Profesora en Ciencias Económicas</i> | <i>Título 1</i> | + Ciudadanía y Trabajo Educación Técnica, Técnico en Producción Agropecuaria: + Economía 5to año + Economía Social y Desarrollo Local, 6to año + Organización y Gestión de la Unidad Agropecuaria, 7mo año Técnico en Administración y Gestión de las Organizaciones: + Todos los espacios curriculares desde 1° a 7° año de la Formación Técnica Específica + De la Formación Científico Tecnológica: En 4to año: + Informática aplicada a la gestión empresarial + Microeconomía En 5to año: + Sistema de Información Contable + Informática Aplicada a la Gestión Empresarial II + Macroeconomía + Derecho En 6to año: + Derecho Económico En 7mo año: + Derecho del Trabajo + Economía y Desarrollo Sustentable |
|-----------------------------|------------|---|-----------------|---|

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI N° | TITULO/S PRESENTADO/S | HOMOLOGADO COMO | INCUMBENCIAS |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------------|---|
| | | | | Educación Secundaria. Orientación Economía y Administración: + Teoría de las Organizaciones, 4to año + Economía I 5to año + Administración y Gestión de las Organizaciones 5to año |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|---|------------------------|--|
| <p>CAMPOSANO, Carolina Ruth</p> | <p>32.282.460</p> | <p><i>Contador Público Nacional</i></p> | <p><i>Título 2</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> + Sistema de información Contable I 5to año + Procedimiento y Práctica Administrativa, 6to año + Economía II 6to año + Sistema de Información contable II, 6to año + Ciudadanía política y económica, 5to año + Derecho Civil, 5to año + Ciudadanía y trabajo, 6to año + Derecho Comercial, 6to año Orientación Agroambiente: + Organización y gestión agropecuaria, 5to año + Proyecto de Inversión en Contexto Ganadero, 6to año + Proyecto de Inversión en Contexto Agrícola, 6to año Orientación en Turismo: + Marketing y Empresas Orientación en Ciencias Naturales: + Economía, 5to año En todas las orientaciones de Educación Secundaria: + Ciudadanía y Trabajo Educación Técnica, Técnico en Producción Agropecuaria: + Economía 5to año + Economía Social y desarrollo Local, 6to año + Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios 6to año + Organización y Gestión de la Unidad Agropecuaria, 7mo año Técnico en Administración y Gestión de las Organizaciones: + Todos los espacios curriculares desde 1° a 7° año de la Formación Técnica Específica + De la Formación Científico Tecnológica: En 4to año: + Informática aplicada a la gestión empresarial |
|-------------------------------------|-------------------|---|------------------------|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> + Microeconomía En 5to año: + Sistema de información Contable + Informática Aplicada a la Gestión Empresarial II + Macroeconomía + Derecho En 6to año: + Derecho Económico En 7mo año: + Derecho del Trabajo + Economía y Desarrollo Sustentable |
|--|--|--|--|--|

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI N° | TITULO/S PRESENTADO/S | HOMOLOGADO COMO | INCUMBENCIAS |
|-------------------|--------|-----------------------|-----------------|---|
| | | | | Educación Secundaria. Orientación Economía y Administración: <ul style="list-style-type: none"> + Teoría de las Organizaciones, 4to año + Economía I 5to año + Administración y Gestión de las Organizaciones 5to año + Sistema de Información Contable I 5to año + Procedimiento y Práctica Administrativa, 6to año + Economía II 6to año + Sistema de información contable II, 6to año + Ciudadanía política y económica, 5to año + Derecho Civil, 5to año + Ciudadanía y trabajo, 6to año + Derecho Comercial, 6to año Orientación Agroambiente: <ul style="list-style-type: none"> + Organización y gestión agropecuaria, 5to año + Proyecto de Inversión en Contexto Ganadero, 6to año + Proyecto de Inversión en Contexto Agrícola, 6to año |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| <p>CAMPOSANO, Carolina Ruth</p> | <p>32.282.460</p> | <p><i>Licenciatura en Administración</i></p> | <p><i>Título 2</i></p> | <p>Orientación en Turismo: + Marketing y Empresas</p> <p>Orientación en Ciencias Naturales: + Economía, 5to año</p> <p>En todas las orientaciones de Educación Secundaria: + Ciudadanía y Trabajo</p> <p>Educación Técnica, Técnico en Producción Agropecuaria: + Economía 5to año + Economía Social y desarrollo Local, 6to año + Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios 6to año + Organización y Gestión de la Unidad Agropecuaria, 7mo año</p> <p>año</p> <p>Técnico en Administración y Gestión de las Organizaciones: + Todos los espacios curriculares desde 1° a 7° año de la Formación Técnica Específica + De la Formación Científico Tecnológica:</p> <p>En 4to año: + Informática aplicada a la gestión empresarial + Microeconomía</p> <p>En 5to año: + Sistema de información Contable + Informática Aplicada a la Gestión Empresarial II + Macroeconomía + Derecho</p> <p>En 6to año: + Derecho Económico</p> <p>En 7mo año: + Derecho del Trabajo + Economía v Desarrollo Sustentable</p> |
|-------------------------------------|-------------------|--|------------------------|---|

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2026.03.20 07:42:25 -03'00'

Nicolas Rosales Matienzo
Ministro
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería
General de la Provincia, ou=Secretaría de
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2026.03.20 07:42:28 -03'00'